



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Técnica
Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias Navales

ACTA 045
Consejo Técnico

En la ciudad de Boca del Río, Veracruz siendo las dieciocho horas del día dieciséis de enero de dos mil veinte, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos los CC. M.C. Francisco Ortiz Martínez, Director, Mtra. Jacqueline Chabat Uranga, Secretaria, Mtro. Jorge e. Rodríguez Rodríguez, Consejero Maestro suplente, Mtra. Aguivar Olidel A. Vite Flores, Catedrática, Mtro. Ángel Suárez Álvarez, Catedrático, Adela Gómez Martínez, representante alumna de la carrera de Ingeniería Mecánica, María José Ordórica Zepeda, representante alumna de la carrera de Ingeniería Naval, Ximena Santiago Gutiérrez, representante alumna de la carrera de Ingeniería Industrial, todos miembros del Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias Navales, reunidos en el espacio que ocupa las oficinas de la Dirección de la citada Facultad, con el objeto de tratar los asuntos mencionados en la convocatoria de fecha quince de enero de dos mil veinte, suscrita por el M.C. Francisco Ortiz Martínez, Director, y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los puntos a tratar:

1. Lista de asistencia.
2. Lectura del acta anterior.
3. Definición y/o ratificación de Perfiles para Plazas de Tiempo Completo y Técnicos Académicos de la Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias Navales.
4. Asuntos Estudiantiles.
5. Asuntos Generales.

La Mtra. Jacqueline Chabat Uranga, en su carácter de Secretaria de la Facultad, pone a consideración el orden del día Así mismo, si no hay Asuntos Generales que tratar se propone omitir los puntos 4 y 5 del orden del día.

Aprobándose por unanimidad.

La Mtra. Jacqueline Chabat Uranga, en su carácter de Secretaria de la Facultad, realiza el pase de lista de asistencia, encontrándose 8 integrantes de un total de 10 miembros del Consejo Técnico, habiendo quórum legal.

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado a los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO. Se realiza la lectura del acta anterior, **Aprobándose por unanimidad.**



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Técnica
Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias Navales

ACTA 045
Consejo Técnico

SEGUNDO. Definición y/o ratificación de Perfiles para Plazas de Tiempo Completo y Técnicos Académicos de la Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias Navales.

El Director presenta las necesidades de las plazas de tiempo completo y técnicos académicos de la Facultad, de conformidad a los requerimientos del Consejo para la Acreditación de las Carreras de la Enseñanza en la Ingeniería (CACEI), el Plan de Desarrollo de la Entidad Académica, así como el diseño y rediseño de planes de estudio.

El H. Consejo Técnico analiza las necesidades y ratifica las siguientes plazas de tiempo completo y técnicos académicos como sigue:

Programa Educativo: Ingeniería Mecánica

Justificación	Perfil
Considerando el diseño del plan de estudios del programa educativo de ingeniería mecánica eléctrica, y con el objeto de consolidar la planta académica, y promover la generación de productos para el fortalecimiento de las Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento, específicamente en el área económica-administrativa. Así mismo, asegurar el cumplimiento de metas bajo un enfoque de gestión educativa y liderazgo.	Licenciatura en Ingeniería Mecánica - Electricista con Maestría en Administración en el área de Organización y Sistemas, con experiencia laboral profesional en el área económico – administrativa, con experiencia docente en nivel superior de al menos cinco años, así como experiencia en gestión educativa en instituciones de educación superior.
Considerando el diseño del plan de estudios del programa educativo de ingeniería mecánica eléctrica, y con el objeto de consolidar la planta académica, y promover la generación de productos para el fortalecimiento de las Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento, específicamente en el área de diseño mecánico. Así mismo, asegurar el cumplimiento de metas bajo un enfoque de gestión educativa y liderazgo.	Licenciatura en Ingeniería Mecánica Electricista con grado de maestro en Ciencias en Ingeniería Mecánica, con experiencia docente de al menos 5 años, con experiencia profesional comprobable en el área de diseño y fabricación de elementos mecánicos y experiencia en coordinación y gestión administrativa y/o programas educativos de educación superior.



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Técnica
Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias Navales

ACTA 045
Consejo Técnico

Programa Educativo: Ingeniería Naval

Justificación	Perfil
Considerando el rediseño del plan de estudios del programa educativo de ingeniería naval y con el objeto de generar productos relacionados con el área de estructuras marinas y producción.	Ingeniero Naval con maestría en ingeniería aplicada, con experiencia profesional en construcción, reparación e inspección naval, así como experiencia docente en nivel superior de al menos cinco años y experiencia en gestión educativa en instituciones de educación superior.
Para fortalecer los programas de difusión de las experiencias educativas que se impartan por medios no convencionales y para lograr la generación de recursos didácticos, materiales multimedia y el diseño de los mismos, con la participación de docentes con experiencia en Tecnologías Educativas. Para mejorar las TIC's en la facultad, a través de cursos del manejo de estas, aumentando con ello la participación en proyectos de innovación y emprendimiento, a través de proyectos sustentables.	Ingeniero Naval con Maestría en Tecnología Educativa, con más de 5 años de experiencia docente en el área de conocimiento. Participación en cursos y eventos de innovación tecnológica y emprendimiento, así como experiencia profesional y colaboración en proyectos de la industria naval.
Para consolidar la planta académica del PE de Ingeniería Naval y el fortalecimiento de las Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento específicamente en el área económica-administrativa a través de docentes que promuevan la vinculación con el sector marítimo y portuario, a través de actividades culturales y de promoción con la educación básica y media superior.	Ingeniero Naval con opción producción, con Maestría en Ciencias de la Administración de Empresas Navieras y Portuarias, con experiencia profesional y colaboración en proyectos en el área de conocimiento y más de 5 años de experiencia docente en nivel superior, experiencia en la promoción y gestión de actividades académicas en otras IES.



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Técnica
Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias Navales

ACTA 045
Consejo Técnico

Programa Educativo: Ingeniería Industrial

Justificación	Perfil
Por recomendación de CACEI de incrementar la plantilla docente, así como el desarrollo y registro de líneas de investigación. Así mismo, dentro del PLADEA se espera realizar publicaciones de artículos en revistas indexadas, e incrementar el personal que pertenezca al SNI.	Licenciatura en Ingeniería Industrial con especialidad en Maestría en Educación Superior y Doctorado en Educación, experiencia docente en nivel superior y profesional de 5 años, con publicaciones en capítulos de libros y revistas indexadas, participación en proyectos de innovación, en comités científicos y cuerpo académico, preferentemente que pertenezca al Sistema Nacional de Investigadores.
Por recomendación de CACEI de incrementar la plantilla docente y equilibrar la distribución de actividades docentes. Así mismo, para brindar una oferta educativa de calidad que cubra el área de conocimiento de manufactura, sistemas de producción.	Licenciatura en Ingeniería Industrial con Maestría o Doctorado afín, experiencia docente en nivel superior en el área de la disciplina, y experiencia laboral en el área de manufactura o producción y manejo de software relacionados con el área.

Técnico Académico

Programa Educativo: Ingeniería Mecánica

Técnico Académico	Justificación	Perfil
Plaza 16862 Medio tiempo. Considerar para: Laboratorio de Térmica Tiempo completo	Se requiere horario de tiempo completo para cubrir con la demanda de las prácticas que realizan los estudiantes de los diferentes programas educativos, no sólo de la FIMCN, para eso es importante el conocimiento y experiencia en el manejo de equipos del laboratorio de la facultad.	Licenciatura en Ingeniería Mecánica Electricista con Maestría en Ingeniería Administrativa, con experiencia profesional de 5 años en instalaciones eléctricas en media y baja tensión, plantas de vapor y motores eléctricos y 3 años de experiencia docente a nivel superior.



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Técnica
Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias Navales

ACTA 045
Consejo Técnico

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, siendo las diecinueve horas del día dieciséis de enero de dos mil veinte, firmando al margen y calce los que en ella intervenimos.

M.C. Francisco Ortiz Martínez
Director

Mtra. Jacqueline Chabat Uranga
Secretaria

Ing. Jorge E. Rodríguez Rodríguez
Consejero Maestro Suplente

Mtro. Ángel Suárez Álvarez
Catedrático

Mtra. Aguivar Olidel A. Vite Flores
Catedrática

Ximena Santiago Gutiérrez
Representante alumno de Ingeniería
Industrial

Adela Gomez Martinez
Representante alumno de Ingeniería
Mecánica

María José Ordórica Zepeda
Representante alumno de ingeniería
naval



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Técnica
Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias Navales

ACTA 045
Consejo Técnico

LISTA DE ASISTENCIA DE LA SESIÓN No. 45 DEL CONSEJO TÉCNICO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA MECANICA Y CIENCIAS NAVALES DE LA UNIVERSIDAD VERACRUZANA, DE FECHA 16 DE ENERO DE 2020.

M.C. FRANCISCO ORTIZ MARTINEZ
DIRECTOR

Francisco Ortiz mte

MTRA. JACQUELINE CHABAT URANGA
SECRETARIA DE FACULTAD

CONSEJERO MAESTRO

ING. ENRIQUE LEVET GOROZPE, PROPIETARIO

MTRO. JORGE E. RODRIGUEZ RODRIGUEZ, SUPLENTE

CATEDRÁTICOS

INGENIERIA MECANICA

MTRA. DOLORES VERA DECTOR, PROPIETARIO

MTRO. RAFAEL DÍAZ ABREGO, SUPLENTE

INGENIERIA NAVAL

MTRA. AGUIVAR OLIDEL A. VITE FLORES, PROPIETARIO

MTRA. ESPERANZA SALAZAR MARTINEZ, SUPLENTE

INGENIERIA INDUSTRIAL

MTRO. ÁNGEL SUÁREZ ÁLVAREZ, PROPIETARIO

MTRO. JOSUÉ DOMINGUEZ MARQUEZ, SUPLENTE

CONSEJERO ALUMNO

C. JUAN CARLOS MALDONADO REYES, PROPIETARIO

C. CAROLINA MÉNDEZ GUERRERO, SUPLENTE



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Técnica
Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias Navales

ACTA 045
Consejo Técnico

LISTA DE ASISTENCIA DE LA SESIÓN No. 45 DEL CONSEJO TÉCNICO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA MECANICA Y CIENCIAS NAVALES DE LA UNIVERSIDAD VERACRUZANA, DE FECHA 16 DE ENERO DE 2020.

REPRESENTANTE ALUMNO DE CARRERA

INGENIERIA MECANICA


C. ADELA GÓMEZ MARTÍNEZ, PROPIETARIO

C. LUIS ARMANDO TORRES FLORES



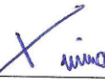
INGENIERIA NAVAL

C. MARÍA JOSÉ ORDORICA ZEPEDA, PROPIETARIO



INGENIERIA INDUSTRIAL

C. XIMENA SANTIAGO GUTIÉRREZ, PROPIETARIO



C. FERNANDO PÉREZ MARINERO, SUPLENTE
